

La Hermandad de los Dolores a través de su Diputación de Juventud, convoca el I Concurso de Balcones, Ventanas y Escaparates Navideños con el objetivo de generar un ambiente festivo navideño en las calles de nuestro barrio tan necesario en estos duros momentos que estamos viviendo, y que de esta forma al menos paliarán en lo emotivo las dificultades que estamos sobrellevando.

1. OBJETIVOS.

Fomentar la ambientación de nuestro barrio en estas fechas tan especiales, potenciando con elementos decorativos en los comercios el ambiente navideño.

2. PARTICIPANTES.

Podrá participar todo comercio que, con vistas a las calles, reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad de las personas propietarias ni la de viandantes.

3. INSCRIPCIONES.

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse mediante correo electrónico a **juventud@hermandaddelosedolores.org**

El plazo de admisión de participantes finaliza el 12 de Diciembre 2020 a las 21:30 horas.

4. CONCURSO.

a) Premios.

Dado que el objetivo fundamental es el embellecimiento y la ambientación navideña del barrio por parte de sus vecinos y vecinas, con adornos alegóricos en los escaparates de los comercios, se establecen tres premios que se resolverán antes del 5 de Enero de 2020.

b) Desarrollo del Concurso.

La propiedad o titulares del alquiler de los comercios concursantes permitirán la realización y posterior exhibición de fotografías o de imágenes por cualquier otro medio, que serán de propiedad exclusiva de su autor y que se podrán exponer en los medios de comunicación habituales de la Hermandad.

El Jurado, siguiendo los criterios de valoración establecidos, visitará y valorará la imagen, iluminación, originalidad, creatividad, elaboración y colorido en la decoración.

5. JURADO.

El Jurado del concurso estará compuesto por tres personas representantes de los siguientes colectivos:

- Representación de la Junta de Gobierno.

- Representación de la Asociación de Comerciantes de Torreblanca.

Una persona de reconocida capacidad técnica en el campo de la decoración o similar.

Si en opinión del Jurado, los escaparates presentados no tuvieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos. El fallo del Jurado será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso. El jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de publicación de las mismas.

La organización podrá introducir las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

6. VALORACIÓN.

Se establece como valores puntuables la originalidad, la innovación y la estética en general. Se tendrá en cuenta, además, la elaboración manual y/o artesanal de los elementos decorativos. El motivo y temática de la decoración será exclusivamente la Navidad, desde un punto de vista de la celebración cristiana, por lo que deben evitarse otros motivos decorativos que no recuerden el Nacimiento del Señor.

Los comercios deberán exhibirse al público durante el periodo comprendido entre el 12 de Diciembre y el 6 de Enero, ambos inclusive.

7. PREMIOS.

Se establecen tres premios para los comercios ganadores:

Estando los mismos formados por placas conmemorativas y un recordatorio de la Hermandad.